

ESTADO No. **146**

Página: **1**

Fecha: 08/09/2022

No Proceso
Cuad.

Clase de Proceso

Demandante

Demandado

Descripción Actuación

Fecha
Auto

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4 DE FAMILIA DE ORALIDAD
LISTADO DE ESTADO

54001 31 60 004

2015 00441

Ejecutivo

ANA LUCIA-VERGEL PACHECO

FERNANDO - LANDINES MELENDES

Auto decide recurso

NO REPONE AUTO DEL 4 DE SEPTIEMBRE 2019.

07/09/2022

1

RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA ANA ELIZABETH MORENO HERNANDEZ, COMO APODERADA DE SIMON LANDINEZ VERGEL. PARTES PRESENTEN LA LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA, JUNTO CON LOS GASTOS DE EDUCACION QUE ESTEN SOPORTADOS, A PARTIR DEL 1 DE ABRIL 2018, RECALCANDOSE QUE LA CUOTA DE ALIMENTOS CORRESPONDE AL 40% DE LA PENSION SALVO DESCUENTOS LEGALES, APLICANDO LOS DESCUENTOS QUE SE LE HAN HECHO Y CANCELADOS A LA DEMANDANTE, NUM 4 ART. 446 CGP. COMPARTIR EXPEDIENTE A LAS PARTES POR 10 DIAS.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

OSCAR LAGUADO ROJAS
SECRETARIO